

TRASLADO No. 011

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 26/02/2024 **Página 1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220230006100	Extincion de Dominio	ANDRÉS MAURICIO PAZ DÁVILA	FISCALÍA 26	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir el auto interlocutorio Nro. 006 de fecha 19 de febrero de 2024, notificado por estados el día 20 de enero de 2024, que declaró la legalidad de las medidas cautelares, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de apelación presentado contra el auto interlocutorio referido, el día 22 de febrero de 2024 a las 3:56 p.m., por el abogado Daniel Zuluaga Cosme, actuando en calidad de apoderado judicial de Andrés Mauricio Paz Dávila. (Traslado fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	26/02/2024	26/02/2024	29/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 26/02/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)